

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

NOTIFICACION

La Municipalidad de San Justo intima a los propietarios que posean lotes en el Cementerio Municipal que no tengan construcción y que estén adeudando al municipio "Multa por falta de Construcción", que mediante Ordenanza Nº 2588/12, se autorizó la condonación de la citada deuda, a presentarse dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Palacio Municipal, sito en calle Independencia 2525, San Justo, Santa Fe, en el horario de 7,30 a 12 hs.

\$ 66 185692 Nov. 29 Nov. 30

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑAS

CEMENTERIO: REDUCCION DE RESTOS

RUBIES JOSE DOMINGO, DOMINGO RAUL, PONDS DE DOMINGO FRANCISCA, DOMINGO DE BENZO TERESA

Habiendo sido solicitada la Reducción de los restos de quienes en vida fueran RUBIES JOSE DOMINGO, fallecido el 27/08/1934, sepultado en el NICHOS Nº 27 2da Fila; DOMINGO RAUL, fallecido el 15/05/1976, sepultado en el NICHOS Nº 501 1ra Fila, PONDS DE DOMINGO FRANCISCA, fallecida el 26/12/1950, DOMINGO DE BENZO TERESA, fallecida el 31/07/1993, todo ello del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 Nº 456 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 33 185700 Nov. 29 Dic. 5
